



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de julio de 2021.

Gaceta No. 31; julio 2021.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Dinorah Salado Solano
Secretaria del H. Ayuntamiento

Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día **dos de julio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Suscripción del convenio de comodato con la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Suscripción del convenio de comodato con la nueva representación legal de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 19 de noviembre del año 2020, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad de votos, la actualización del Convenio de Comodato entre el H. Ayuntamiento de Texcoco y la ASOCIACIÓN SILVERIO PÉREZ GUTIÉRREZ PRO-LABIO Y PALADAR HENDIDO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, a fin de que a la misma se le otorgue en Comodato el bien inmueble denominado "Palmillas" área de donación B, mismo que se encuentra ubicado en calle Prolongación de Arteaga s/n, Barrio San Pedro, municipio de Texcoco, Estado de México.

El día de hoy, en esta Sesión de Cabildo, se formalizará y suscribirá dicho documento.

Comunica que se encuentran presentes el doctor Jorge Durán Triujeque y el doctor Raúl Pita Pineda presidente y secretario, respectivamente de la Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro-Labio y Paladar Hendido Institución de Asistencia Privada.

Acto seguido se lleva a cabo la suscripción del convenio correspondiente.

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que con respecto al tema COVID-19 el reporte al 30 de junio es de 3,590 casos positivos, 5,300 negativos, 915 sospechosos, 726 defunciones, 2,226 recuperados y 29 activos.

Se continúan realizando las pruebas COVID-19 en el Parque de la Tercera Edad, en los últimos días se han incrementado tanto las pruebas como los casos positivos. La campaña quédate en casa es permanente.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con catorce minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con siete minutos del día **ocho de julio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural.
6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, solicita que en asuntos generales se incluyan dos temas que llegaron por oficio, a las Regidurías.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que, de acuerdo al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento los asuntos generales se registran en esta Sesión y se abordan en la siguiente.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, refiere que está solicitando la consideración de este Honorable Ayuntamiento, como máximo Órgano de Gobierno, para abordar en esta Sesión de Cabildo dos temas que llegaron por oficio a las Regidurías y son fundamentales para la población.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que se someterá a votación la propuesta.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que de acuerdo al Reglamento, sí se puede solicitar que algún tema se incluya en asuntos generales en la misma Sesión, cuando se aborde el punto de la aprobación del Orden del Día.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, precisa que de acuerdo al Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento los asuntos generales se deben ingresar con 24 horas de anticipación.

Indica que se someterá a votación de este Ayuntamiento la propuesta que plantea el Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, para modificar el Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, conforme a los términos presentados, el cual se notificó en tiempo y forma.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que existe un error porque no se está modificando el Orden del Día.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, precisa que sí se está modificando el Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que como son asuntos generales se tienen que inscribir en el Orden del Día como uno de los temas a tratar.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, comenta que no hay ningún cambio en el Orden del Día; únicamente, se incluirán dos temas en asuntos generales. Este Ayuntamiento, como máximo Órgano de Gobierno deliberante, debe atender dos asuntos que llegaron por oficio, a todos los integrantes del Cabildo y se le debe dar atención correspondiente a la ciudadanía.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que, aunque sean asuntos generales se registran los temas a desarrollar. Entonces, este Ayuntamiento, como máxima autoridad, debe votar si se abordan estos dos asuntos en esta Sesión de Cabildo.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, refiere que hasta hoy, en el Orden del Día de ninguna Sesión, se han registrado los puntos a tratar en asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que, efectivamente, así es porque no se ha registrado ningún tema en asuntos generales.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, solicita se dé lectura al artículo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, refiere que el día que se revisó el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento lo señaló y así se aprobó. Los asuntos generales se pueden incluir en el transcurso de la Sesión porque estos pueden surgir en el momento y se registran en el punto de la aprobación del Orden del Día.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que el artículo 39 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento establece lo siguiente: *por lo que respecta a la presentación de asuntos generales, los integrantes del Ayuntamiento lo tendrán que registrar por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento con 24 horas de anticipación para su debida atención y presentación en la Sesión de Cabildo que corresponda.*

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que, es justamente, lo que se está proponiendo que se vote si se acepta que los puntos se abordan en asuntos generales, por esta máxima asamblea.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, solicita ser flexibles en este tema, porque en ocasiones se ha remitido el citatorio para la Sesión de Cabildo y no se cumplen

las 24 horas que marca el Reglamento o incluso tampoco envían los anexos correspondientes; y su servidor ha manifestado su inconformidad. Pide que se dé esa flexibilidad porque pareciera que como es un asunto “que políticamente no les conviene” o lo presenta un Regidor de otra fracción, entonces no se considera. Solicita se respete el Reglamento y se dé un trato igualitario, porque para unos temas sí se aplica el Reglamento y para otros no.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala que sí se ha sido flexibles con todos los Regidores en cuanto a justificaciones, inasistencias y, en general, todos los temas.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que su función como integrantes de este Honorable Ayuntamiento es servir y buscar las mejores alternativas para la ciudadanía, no para cuestiones personales. Pide trabajar de la mano con todo el Órgano de Gobierno y el pueblo. Motivo por el cual solicita que se incluyan dos temas en asuntos generales en esta Sesión de Cabildo porque es una obligación, como ciudadanos y como servidores públicos, atender las demandas ciudadanas.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se han escuchado los argumentos del Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, por lo que, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Mayoría de votos.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión y el estudio del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural. **Se aprueba por Unanimidad.**

6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión y el estudio del **Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural. Se aprueba por Unanimidad.**

7. Asuntos generales.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, solicita se presente el informe respecto al tema COVID-19.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que con respecto al tema COVID-19 el reporte al 06 de julio es el siguiente: 3,617 casos positivos, 5,391 negativos, 932 sospechosos, 727 defunciones y 2,243 recuperados.

Ha estado en contacto con la Jurisdicción Sanitaria en el tema de las pruebas COVID-19. Se continúan realizando las pruebas permanentes en el Parque de la Tercera Edad. Al principio se realizaban hasta 800 pruebas, posteriormente se redujo el número. En los últimos días se han incrementado tanto las pruebas como los casos positivos y ha aumentado el ingreso de personas a las Unidades Hospitalarias, pero tampoco se ha tenido saturación. El día de ayer, se realizaron 400 pruebas y de ellas resultaron 88 casos positivos. Recuerda que la estadística de las pruebas COVID-19 es regional y no municipal. Se está en el proceso para separar lo que corresponde al municipio de Texcoco.

Por otro lado, el Gobierno del Estado ha informado que se continuará en semáforo verde. Esta administración municipal sigue realizando campaña intensiva para que las personas no salgan de casa si no tienen a que hacerlo. El día de ayer, a través de la Dirección de Imagen y Comunicación se realizó el llamado a la ciudadanía para seguirse cuidando con el objetivo reducir los contagios. También, se tomarán algunas medidas con la Dirección de Desarrollo Económico para disminuir los horarios de los comercios.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, indica que es necesario mantener la comunicación con la ciudadanía mediante boletines y comunicados para continuar con las medidas de higiene y no bajar la guardia.

Propone realizar una campaña diferente que sea de interés para los texcocanos para continuar con los cuidados preventivos y evitar más contagios.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se continúan con las recomendaciones de las medidas sanitarias.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con cuarenta y un minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con seis minutos del día **veintiuno de julio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y solicitud para que se tramite y gestione ante el Congreso del Estado de México la declaración de la Ciudad de Texcoco como "Ciudad Heroica".
6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación.
7. Actualización y autorización para la implementación del Fondo de Ahorro 2021.
8. Asuntos generales.
 - 8.1 Solicitud del Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, sobre los siguientes temas:
 1. Información sobre avance del Plan de Trabajo de la Comitiva sobre asuntos Indígenas.
 2. Aclaración y causa de despido de docentes del Programa de Escuelas de Enseñanza Musical y condiciones laborales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine

Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y solicitud para que se tramite y gestione ante el Congreso del Estado de México la declaración de la Ciudad de Texcoco como “Ciudad Heroica”.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que este asunto lo explique el Cronista Municipal, profesor Alejandro Contla Carmona. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Cronista Municipal, Alejandro Contla Carmona, señala lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento al anterior acuerdo a continuación se anexa el soporte documental que certifica que en la Ciudad de Texcoco, el 10 de abril de 1867, se libró la última batalla contra las tropas de ocupación que sostenían a Maximiliano de Amsburgo y al régimen imperial francés.

El principal acuerdo de los tratados de Londres consistió en la llegada a México de tropas españolas, inglesas y francesas con el fin de cobrar una deuda económica contraída durante el gobierno conservador de Félix María Suloaga, Manuel Robles y Miguel Miramontes.

Después de la reunión, firman los Tratados de la Soledad. El 19 de febrero de 1862 Inglaterra y España se retiran de México. Sólo Francia se queda con la

intención de adueñarse del territorio del actual Estado de Sonora e imponer un Emperador Europeo.

Después de cinco años de lucha continua de 1862 a 1867 el ejército republicano estaba cerca del triunfo total el que se dio en Texcoco el 10 de abril de 1867, previo a la citada batalla en Texcoco el 8 de abril, en la Hacienda San Lorenzo. En el Estado de Puebla las tropas al mando de Leonardo Márquez que tenía como consigna ir a Querétaro en ayuda de Maximiliano fueron derrotadas; uno de los testigos presenciales de estos fatídicos hechos fue el príncipe austriaco Johann Karl Von Khevenhüler, un aventurero que vino de voluntario a México a tomarse la causa imperial a principios de 1864. Fue cercano a Maximiliano como su amigo y su comandante del cuerpo de húsares rojos de la Kaiserliche Und Königliche del Octavo Regimiento militar que fue derrotado en Texcoco.

Las tropas de Márquez y Johan de San Lorenzo tomaron rumbo a Calpulalpan, Tlaxcala y de ahí se siguieron para Texcoco, en los registros oficiales y en el diario militar de Porfirio Díaz se dice: “ el Día 10 de abril de 1867 la vanguardia del general Díaz alcanzó a la columna imperial del general Márquez en San Cristóbal entre Texcoco y Calpulalpan. Los cañones a consecuencia de las dificultades del terreno no podían seguir adelante se produjo tal pánico entre los soldados austriacos que la columna se dispersó casi por completo. Los artilleros cortaron las cuerdas de los tiros, saltaron sobre los caballos y se pusieron en fuga lo mismo hizo Márquez quien abandonó a su suerte las tropas a su mando dirigiéndose a la Ciudad de México en compañía de 4 jinetes.

La noche del 9 de abril, Mucio Maldonado con sus guerrilleros se fortificó en las trojes La Blanca Hacienda de San Joaquín a la entrada de Texcoco y combatió a los austriacos y a Márquez, al otro día, 10 de abril, logrando una rotunda victoria a favor de la República y el Gobierno de Juárez.

Leonardo Márquez escapa y abandona a sus tropas en la más desenfadada confusión. Wickenburg lo acompaña con sus húsares, como vanguardia hasta la entrada de Texcoco, Márquez huye hacia la Ciudad de México con la idea de haber perdido la batalla y tropas en Texcoco.

El coronel Dodolich se hizo cargo del mando general apoyado de oficiales mexicanos del partido conservador del Octavo Regimiento. Bajo el mando del coronel Conde Johan logra cubrir la retirada en los llanos de la Resurrección en Texcoco, hoy conocida como La Francia, mientras tanto la caballería austriaca a cargo del coronel Johan Karl Von Khevenhuller lucha intensamente a las afueras de Texcoco por el rumbo de la Hacienda de la Blanca.

La persecución es inmisericordia y brutal los lanceros de Mucio Maldonado matan a todos a los que alcanzan huyendo. Los dragones austriacos del Octavo Regimiento en la retaguardia son acuchillados y los que se refugian en Texcoco los matan. Las calles de Texcoco fueron cubiertas por cadáveres de austriacos. Sería Texcoco la tumba del Octavo Regimiento quienes estaban al mando del Coronel Conde Johann Karl Von Khevenhüler.

Al día siguiente, al medio día del 11 de abril, el coronel Kodolich conduce lo que queda de las tropas austriacas a México. La tropa marcha en formación ordenada, medio muerta de hambre, agotada y diezmada. Quedan únicamente dos mil hombres de los trece mil quinientos que habían salido de México hacia Puebla. 300 muertos y más de mil prisioneros se quedaron atrás en Texcoco

Los altos mandos austro-húngaros al darse cuenta de que Márquez los había abandonado en Texcoco, lo acusan ante Maximiliano de traición entre otros, Khevenhüler, Kodolich y Hammersteir quienes fueron derrotados por los Lanceros de Texcoco al mando del coronel Mucio Maldonado: siendo ésta la última ciudad heroica, donde combatieron y fueron derrotas las tropas del efímero imperio de Maximiliano. Mudo testigo de los hechos antes relatados es la Cruz de Mucio obelisco que se encuentra en La Resurrección, Barrio de Texcoco que actualmente se le conoce con el sobre nombre "La Francia"; se encuentra en un lugar donde cayó muerto este héroe texcocano.

Sobre Mucio Maldonado, Porfirio Díaz, en sus memorias asienta que Mucio Maldonado quien era originario del Barrio de la Conchita perteneciente a la Ciudad de Texcoco desde hacia tiempo venía luchando por la causa liberal y la soberanía del país. Fue en la Batalla de Puebla..." del 5 de mayo de 1862, estando en el sitio Puebla, escribe Porfirio Díaz y pocos días antes del asalto se me incorporó el general Diego Álvarez con 600 hombres de fuerza del Sur y el coronel Mucio Maldonado con 400 de a caballo de Texcoco

Durante la intervención francesa Mucio se unió al ejército republicano y estableció su cuartel en la comunidad de Tepetlaoxtoc, Estado de México. Destaca de su carreta militar, el 17 de enero de 1967 el imperialista Miguel López partió de Texcoco rumbo a Tepetlaoxtoc con la intención de incendiar a esta comunidad, pero Mucio Maldonado salió a hacerle y lo derrotó en paraje conocido como el Calvario, allá en Tepetlaoxtoc.

La batalla del 10 abril de 1967 efectuada en la Hacienda La Blanca de San Joaquín, en la Hacienda del Batán y en los llanos del pueblo de La Resurrección a las orillas de la Ciudad de Texcoco cambia el rumbo de los acontecimientos y marca el destino del emperador Maximiliano quien es fusilado 49 días después de la Batalla en Querétaro, el 19 de junio de 1867.

Poniendo fin a la autopia imperial y a las ambiciones espantosas de Napoleón III de Francia, el 13 de abril del citado año, Porfirio Díaz ya reunido todo el pueblo de su ejército de la brigada del general Carreón emprende la marcha de Texcoco a San Cristóbal Ecatepec y la Villa de Guadalupe con el objeto de sitiar la Ciudad de México. Antes de la partida de Díaz ordenó que se realizará en el Jardín Central de Texcoco un Homenaje Póstumo a Mucio Maldonado a quien nombra General Posmorten, precisamente, en el Jardín de Texcoco.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, agradece a la Presidente Municipal por su gran sensibilidad para abordar, en Sesión de Cabildo, asuntos de cultura e historia de nuestro municipio.

Agradece al maestro Alejandro Contla Carmona que por casi tres décadas ha realizado trabajos de investigación y ha gestionado para que la Ciudad de Texcoco sea declarada Heroica. Será de gran relevancia y orgullo para esta administración lograrlo. Sería la Primera Ciudad de la entidad en recibir este nombramiento, además se honraría la memoria del gran Texcocano Mucio Maldonado.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, indica que es adecuado que se formalice la petición. Solicita copia de la información y de toda la documentación con la que cuenta el profesor Alejandro Contla Carmona.

El Cronista Municipal, profesor Alejandro Contla Carmona, informa que hará llegar la información correspondiente.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, agradece al profesor Alejandro Contla Carmona por toda la información; es una persona con conocimiento y representa mucho para la cultura del municipio de Texcoco. Esta iniciativa, sin lugar a dudas, fortalecerá a la cultura en nuestro municipio. Definitivamente, la Cultura en Texcoco es el bastión para sacar adelante muchos temas, no solo sociales, sino en general.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, felicita al profesor Alejandro Contla Carmona y reconoce la gran labor que realiza. El documento que leyó es valioso y será importante contar con él, para difundirlo entre la ciudadanía. Es un trabajo que la sociedad debe conocer.

El Cronista Municipal, profesor Alejandro Contla Carmona, señala que ninguna ciudad del Estado de México tiene este título. Lo tiene Tenango del Valle, pero porque soldados de Tenango del Valle fueron fusilados y masacrados en la Plaza Principal de Toluca por eso se llama Plaza de los Mártires. Entonces, la nombran Ciudad Heroica, por decirlo, a larga distancia.

En el caso de Texcoco sería por un hecho de armas directamente. En el año 1928 en el período del Presidente Guadalupe Victoria el Congreso de la Unión decretó nombrar Ciudades Heroicas y las primeras nombradas fueron Cuautla y Huichapan, pero en esa época pertenecían al Estado de México. En el año 1969 se crean el Estado de Morelos y el Estado de Hidalgo; por lo que, Huichapan y Cuatla dejan de pertenecer al Estado de México y son Ciudades Heroicas del Nuevo Estado de Hidalgo y del Nuevo Estado de Morelos. El Estado de México se quedó sin ninguna Ciudad Heroica y espera que Texcoco sea nombrada la primera en todo el Estado.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, agradece al profesor Alejandro Contla Carmona y le solicita que remita la información a los integrantes de este Ayuntamiento. Somete a consideración de Cabildo tramitar y gestionar ante el Congreso del Estado la declaración de la Ciudad de Texcoco como una Ciudad Heroica. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 194

Primero: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado de México para que la Ciudad de Texcoco sea declarada Ciudad Heroica de Texcoco de Mora.

Segundo: Se instruye a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación a coordinar e instalar una mesa de trabajo en la que este incluido el profesor Alejandro Contla Carmona para cumplir con el párrafo primero del presente acuerdo.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión y el estudio del **Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación. Se aprueba por Unanimidad.**

7. Actualización y autorización para la implementación del Fondo de Ahorro 2021.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que la solicitud es para integrar y actualizar el Fondo de Ahorro con el objetivo de que el Cabildo tenga claras y sustentadas las acciones que se realizan. Se remitieron los lineamientos del Fondo de Ahorro del ejercicio 2021, ahí están estipulados los montos. Hubo cambio en el salario ya que cada año se modifican los topes que se están generando. Dentro de los lineamientos se marca el 4% de interés para las personas que soliciten un préstamo del Fondo de Ahorro.

Con la aprobación de este acuerdo, también se legitima lo que el patrón entera; ya que, por cada peso que ahorra el trabajador el patrón da otro peso. Reitera, se trata de generar las condiciones para que todo este reglamentado y, posteriormente, no se tengan problemas.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que es importante contar con el respaldo jurídico de que los trabajadores están recibiendo un recurso extraordinario por su ahorro con la participación del Gobierno Municipal.

Menciona que en los lineamientos del Fondo de Ahorro se establece que un trabajador puede ahorrar máximo hasta el 6%. Sólo los trabajadores del Ayuntamiento pueden ser parte de este Fondo de Ahorro. El Fondo de Ahorro se compone de lo que ahorra el trabajador, lo que aporta el Gobierno Municipal y los intereses que se acumulen; esta propuesta beneficia a los trabajadores para que a fin de año reciban un recurso extraordinario, además de las prestaciones de ley.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, menciona que tiene dos comentarios:

Primero: El Fondo de Ahorro se empezó a aplicar desde el mes de enero y lo aprobado, con anterioridad, por este Cabildo fue de 7 salarios mínimos generales (SMG). Al inicio del año hubo personas que se les inscribió con 6 SMG a otras con 7 SMG. Entonces, ¿cómo quedará resguardado ese monto para los trabajadores que ingresaron con 7 SMG si en este momento se les disminuye? porque ellos están confiando que el descuento se les está realizando sobre los 7 SMG.

Segundo: Su Servidora realizó la solicitud formal, como lo marca el protocolo, para ingresar al Fondo de Ahorro de acuerdo a lo autorizado por Cabildo y no se ejecutaron los descuentos correspondientes

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que no le quedó clara la explicación. La implementación del Fondo de Ahorro se aprobó a principios de la administración, ¿cuál es la finalidad de tratar este punto en Sesión de Cabildo? De acuerdo a la explicación de la Tesorera Municipal es para generar las condiciones y no

caer en problemas legales y, ¿por qué no se presentó a principios de año? Por otra parte, este Ayuntamiento aprobó que los descuentos al trabajador fueran de 7 SMG. Después, en los lineamientos que firman los trabajadores cambiaron a 6 SMG cuando en Sesión de Cabildo se autorizaron 7 SMG y no se informó.

En este momento, la Tesorera Municipal menciona que el interés sería del 4% sobre los préstamos; pero, ¿cómo quedaría el número de los SMG para el Fondo de Ahorro?

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que, a partir de este año se generó un tope con respecto a los salarios para ingresar al Fondo de Ahorro porque antes era a través de porcentaje de salario y no es el mismo salario el de un Director o Subdirector que el de los demás trabajadores. Entonces, se buscó que todos tuvieran la misma condición, independientemente del salario, porque se trata de implementar este Fondo y fomentar el ahorro.

Indica que en el talón de pago de cada trabajador se establece la cantidad que se le ha descontado. Quizá a principios de año, se descontaron 7 SMG, pero no lo cree; después se reestructuró el Fondo de Ahorro porque así se especificó en el presupuesto, todo se tiene tasado y presupuestado. Sólo faltaba reajustar los lineamientos porque cambió el monto del salario mínimo. Se tiene la contabilidad de cada trabajador y si a alguno se le hubieran descontado 7 SMG después, en automático se reajustó. La cuenta pasa conforme a lo que se le ha descontado a cada trabajador.

Por otra parte, este Ayuntamiento aprobó los lineamientos desde el año 2019, pero no se había modificado el monto de los SMG. Ahora bien, en los nuevos lineamientos está solicitando se aprueben las formas en cómo se trabaja el Fondo de Ahorro, el tope y los porcentajes. ¿Por qué no se presentó la propuesta en enero? La Tesorería ya lo tenía tasado dentro del presupuesto y se revisó la necesidad de presentar nuevamente el acuerdo de Cabildo; no afecta en nada aprobar el acuerdo las veces que sean necesarias porque es en beneficio de los trabajadores de la administración municipal y se aprobará con la voluntad de este Órgano de Gobierno.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que no está establecido como cuota máxima sino más bien lo que se debe aplicar son los 7 SMG que fueron autorizados de manera general para todos los trabajadores del Ayuntamiento y, si hubiera existido una excepción, debió quedar establecido en esa acta de Cabildo del 2019. Indica que esta situación la externó en su momento con el personal de esa área, sin embargo, no obtuvo una respuesta y por ese motivo no la ingresaron al Fondo de Ahorro. Le preocupa porque hubo trabajadores que ingresaron su solicitud con 7 SMG y si en este momento se aprueba que sean 6 SMG se les disminuirá ese beneficio. No es que les hayan cambiado a los trabajadores una cantidad; ahora la pregunta es ¿qué pasa con esos trabajadores? O ¿cuál es el proceder? puesto que también tiene entendido que para esta fecha ya no pueden registrarse nuevos trabajadores, que sería a los que se les aplicaría esta actualización. Solicita una explicación al respecto.

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, refiere que, al inicio del año los trabajadores firmaron un formato por 7 SMG, después se cambiaron todos los formatos por 6 SMG, porque independientemente de que el formato decía 7 SMG sólo les estaban

descontando 6 SMG, que es el tope máximo. El punto dos de los lineamientos establece que los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro se aplicarán de 6 SMG, lo que significa 141.70 por 6 da en total 850.20 por el 6% del salario esto equivale a \$775.77 que es el tope máximo quincenal. Por cada peso que el trabajador ahorra la Tesorería Municipal aporta otro peso.

Reitera que, efectivamente, hubo un error en el formato inicial, pero después se corrigieron todos los formatos. No se va a dejar en estado de indefensión a ningún trabajador.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que quizá no se está dando a entender. Si los trabajadores iniciaron en enero con 7 SMG le queda claro que esa cantidad no debe rebasar su sueldo quincenal y lo que ahorren es el porcentaje; eso le explicaron cuando observó que unos trabajadores firmaron con 7 SMG y otros con 6 SMG, precisamente, hay varios trabajadores que no pasarían de su tope y esa es su preocupación porque esos trabajadores que ingresaron al Fondo de Ahorro con 7 SMG tienen una cantidad ya ahorrada, que fue aprobada y autorizada desde el año 2019 y si en este momento se actualiza a 6 SMG entonces al disminuirles un salario se les perjudicará. Por lo tanto, no está de acuerdo porque se les perjudicará en sus ahorros.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, aclara que el Fondo de Ahorro se implementa cada año. No es por trienio. Cada año se renueva y se va ajustando. Si empezaron ahorrando 7 SMG, probablemente, en este momento ya solo estén ahorrando 6 SMG y si no es así, le solicita a la Tesorera Municipal que ponga atención en este sentido por el tema del ahorro. Si hay trabajadores que les están descontando 7 SMG seguramente terminarían con 7 SMG y tendrá que hacerse el ajuste correspondiente, porque las reglas no se tasaron parejo.

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que el equipo responsable del Fondo de Ahorro le ha informado que, el formato que los trabajadores firmaron fue por 7 SMG, pero a ningún trabajador se le descontaron 7 SMG. A todos se le descontaron 6 SMG desde la primera quincena.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, precisa que en el acuerdo de Cabildo del año 2019 se aprobó con el tope máximo quincenal del 6% del salario. La Tesorera Municipal está en lo correcto, porque sólo se les está descontando el 6%.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, reitera que está hablando de los 7 SMG y está de acuerdo con lo que mencionan del 6% que es el tope, que está en el documento; a lo que se refiere es que, se les está quitando un salario mínimo en su ahorro. Por otra parte, si a todos los trabajadores se les está descontando esos 6 SMG entonces, se estaría actuando en contra de lo que autorizó el Cabildo en el año 2019.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala que quizá fue un error de formato, pero en la práctica se les ha descontado sólo el 6% ya lo comentó la Tesorera Municipal. No se les va a descontar menos, ni se les va a entregar menos.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, reitera que, el punto dos dice: los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro se aplicarán: 7 SMG que son 102.68 lo que da \$718.76 por el 6% que es lo que comenta la Secretaria del Ayuntamiento y está totalmente de acuerdo.

A lo que se refiere es a los 7 SMG. Esta modificación se presenta en el mes de julio y los trabajadores firmaron los formatos en el mes de enero, insiste, ¿qué pasa?, ¿por qué disminuir una cantidad que se aprobó a principios del año 2019?

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que se está hablando de los SMG y no es en perjuicio del trabajador. Las condiciones este año son diferentes debido a que la recaudación ha disminuido al igual que la situación económica de la mayoría de la población.

Fue necesario reajustar las condiciones del Fondo de Ahorro. No se genera perjuicio porque a ningún trabajador se le descontaron 7 SMG. Se puede tener la información de cada trabajador para que tengan claridad sobre este recurso que se está generando. Reitera, desde enero se están descontando los 6 SMG y a ningún trabajador se le bajó ni se le está quitando ese derecho. Insiste, las condiciones cambiaron y cada año se pueden modificar los lineamientos de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y de la hacienda pública municipal.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, reitera, legalmente están autorizados 7 SMG y no se debió descontar los 6 SMG. Por ello, es su insistencia, y si se les descontó sólo 6 SMG entonces, desde el inicio se les quitó su derecho de los 7 SMG que fue lo aprobado por Cabildo. En este momento se puede sustentar que fueron 6 SMG, pero lo mejor hubiera sido que se informara esta situación al Cabildo desde el mes diciembre y de manera formal los trabajadores tuvieran el descuento de esos 6 SMG, pero no fue así.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se entiende el tema, pero en el presupuesto se aprobó que sólo sería el 6%; por ello se tiene que actualizar. No habla de manera particular del acuerdo de Cabildo, sino que en el presupuesto general sólo se acordó el 6% del salario y es lo que se tendría que aportar peso por peso a los trabajadores del Ayuntamiento, puesto que se dobletea la cantidad y eso es lo que se presupuestó. Lo que se está solicitando es la actualización del acuerdo de Cabildo; y si hay un tema de omisión, por no actualizarlo desde el mes de enero, en este momento, se está subsanando.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que, en efecto, el presupuesto debe ser acorde a las necesidades del municipio a los ingresos y egresos que se van a tener. Si alguien elabora el presupuesto debe tener la claridad de lo que está

estipulado desde el año 2019. Fue un mal cálculo, un error de alguien que no presupuestó de manera correcta. Si ahora, la Tesorera Municipal comenta que a todos los trabajadores se les aplicaron los 6 SMG, entonces fue en perjuicio, desde el inicio de año. Manifiesta que no está de acuerdo con lo sucedido.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que, en este momento se argumenta que el fondo de ahorro se autorizó en el presupuesto, sin embargo, siempre ha solicitado que el presupuesto se entregue de manera específica porque lo entregan de manera general. En lo personal no tenía conocimiento que venía en el presupuesto de este año, debido a que no entregan la información completa, por ello se genera la problemática.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que existen muchas dudas al respecto, si se autoriza la disminución del salario perjudicaría a los trabajadores que están confiando en lo que están ahorrando y les afectaría en su economía más en esta pandemia. Solicita que toda la información que se ha presentado en medio electrónico se entregue de manera impresa y se lleve a cabo una mesa de trabajo. Plantea aprobar el tema en otra Sesión de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que en el recibo de pago de los trabajadores viene el descuento que son 6 SMG a ningún trabajador le descontaron 7 SMG. Para que todo este homogeneizado tiene que coincidir el recibo de pago, el acuerdo de Cabildo y el presupuesto. El trabajador pone un peso y el Gobierno Municipal pone otro peso que es en beneficio de los trabajadores del Ayuntamiento. Es un tema administrativo.

La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, aclara que en el acuerdo de Cabildo del año 2019, porque en el año 2020 no hubo, en el punto número dos, dice: los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro se aplicarán 7 SMG que son 102.68 por 7 igual a \$718.76 por el 6% del salario. Nunca se les descontó el 7% sino el 6% del salario.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que es clara la situación, al proyectar el presupuesto no se contempló una pandemia. La pandemia dio un giro a la vida administrativa y se tienen que adecuar las circunstancias. Con la propuesta que se presenta no se está afectando a ningún trabajador. Ya lo mencionaron la Presidente Municipal y la Tesorera Municipal el trabajador no debe de estar preocupado, el Fondo de Ahorro se entregará con sus intereses a todos los trabajadores. El trabajador firmó por el 6% y no ha cambiado nada.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que es la última vez que lo menciona a lo que se refiere es al punto número dos de los lineamientos del Fondo del Ahorro del 2019, que dice que los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro se aplicarán: 7 SMG 102.68 por 7 igual a \$718.76 por el 6% del salario que es igual a 43.13 diario.

En los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro 2021 se aplicarán: 6 SMG 141.70 por 6 igual a \$850.20 por el 6% del salario igual a 51.01. Esa la diferencia que existe.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que en el 2019 el recurso fue de \$718.76 y en el 2021 es de \$775.77. Entonces, sí hay un aumento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que se está hablando de que en el año 2019 por supuesto era una cantidad de los SMG y en el 2021 es otra.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala que en el 2019 eran \$718 y en 2021 son \$775, que es el tope máximo.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, refiere que es correcto, pero el salario mínimo aumenta cada año. En este caso se les está quitando un salario de ahorro.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala que no se les está quitando nada. En el año 2019 estaba en \$718 y en este momento con todo y el ajuste queda en \$775. No se les va a bajar un sólo peso. No se está afectando el dinero de los trabajadores.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, refiere que la discusión no es si se les está dando o no a los trabajadores. La discusión es por los días de salario. En el 2019 se autorizaron 7 SMG por el 6%. Lo que esta argumentando es que al trabajador no se le están aplicando los 7 SMG que se autorizaron, sólo se le están aplicando 6 SMG y sí se le está perjudicando, porque en lugar de que al trabajador ahorre 7 SMG está ahorrando 6 SMG; se le está quitando la posibilidad de que ahorre un salario más por quincena; este Ayuntamiento autorizó que se les descontaran 7 SMG.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que es correcto lo mencionado por el Regidor David Heine Dávalos Osorio; incluso se pueden aprobar más salarios, pero se estarían saliendo del marco legal; ya que sólo se permite el 6% por eso se quiere recomponer la situación. El Gobierno Municipal le quisiera dar más al trabajador, pero no se puede y por ello se tiene que hacer el ajuste. Se necesita este acuerdo de Cabildo para entrar en este marco legal y quedar protegidos el Gobierno Municipal y la Administración Pública Municipal. No se pueden rebasar los 6 SMG aunque se quisiera.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, reitera su petición para que la información se envíe de manera impresa porque no se especifica en donde están las modificaciones o los cambios entre el anterior acuerdo y la actualización que se presenta. Insiste en su propuesta de que el tema se turne al estudio de una Comisión Edilicia para que en una

mesa de trabajo se analice y se tome la mejor decisión, de lo contrario no estaría de acuerdo que se apruebe en esta Sesión de Cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala al Regidor Joel Aguilar Espinosa que cuenta con la información ya que el acuerdo se aprobó en el año 2019, pero de todas formas se le hará llegar.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, entiende la preocupación de los integrantes de este Órgano de Gobierno. Uno de los objetivos del Ayuntamiento es la toma de decisiones que le den rumbo al municipio; y de lo que se trata, también, es de no perjudicar a sus empleados. Es responsabilidad de este Ayuntamiento velar por los intereses de la administración pública municipal.

Si bien es cierto, se presupuestaron 7 SMG pero, se tiene que hacer el ajuste y la variación que ha tenido el salario mínimo. Se presenta un presupuesto y también se tiene que contemplar topes de tal forma que se esté velando por la administración pública municipal en su presupuesto. Si en 2019 el salario mínimo tenía un valor de \$102.68 hoy, quizá por esa razón se tiene que hacer un ajuste porque se incrementa el salario mínimo y no se podría decir a la ligera que se mantengan los 7 SMG. Se tiene que asumir esa responsabilidad. Pero no con ello se está perjudicando al trabajador, no se está disminuyendo más de lo que se había presupuestado, incluso hay un ligero incremento, como quiera se mantiene una cantidad que no perjudique al trabajador, pero que tampoco tenga consecuencias al presupuesto de la administración pública municipal.

Entiende que hubo un acuerdo y es necesario ajustarlo para no afectar las finanzas de la administración pública municipal. Todos tienen que estar conscientes por la situación que se está pasando ya que se tiene conocimiento de esa afectación que mencionó la Tesorera Municipal.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que no se está en contra del 6% lo que se está discutiendo son los 7 SMG, pero también es culpa de la Tesorería Municipal porque desde un principio no revisó de manera adecuada las finanzas y hasta este momento solicita la modificación que en tiempo y forma no se presentó. Se pudo convocar a una Sesión Extraordinaria para que explicara esta situación y realizar la modificación, pero no se hizo; ya está corriendo el mes de julio y hasta este momento se requiere la aprobación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la actualización y autorización de la implementación del Fondo de Ahorro 2021, con la reglamentación que fue entregada. **Se aprueba por Mayoría** con doce votos a favor y tres en contra del Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, del Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio y de la Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 195

Con fundamento en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, fracciones I, VIII, X, XV, XVIII, XIX, XXI, XXII; y 48, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XVI y XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la implementación, y se aprueba el pago de la Aportación Patronal del Fondo de Ahorro para los Empleados Sindicalizados y de Confianza, de acuerdo con los Lineamientos y Reglas que se anexan al presente acuerdo.

LINEAMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO DEL EJERCICIO 2021

1.- Las aportaciones al Fondo de Ahorro serán obligatorias y se realizarán a partir de la segunda quincena de enero a la segunda quincena de noviembre del 2021, de igual manera los trabajadores deberán nombrar un beneficiario (mayor de edad) en caso de fallecimiento.

2.- Los descuentos por concepto de Fondo de Ahorro se aplicarán: $6 \text{ SMG } 141.70 \times 6 = 850.20 \times \text{el } 6\% \text{ del salario} = 51.01 \text{ diario por } 15.2083 \text{ días laborados} = \text{\$775.77}$ el tope máximo quincenal, por cada peso que el trabajador ahorre la Tesorería Municipal aportará otro peso (aportación patronal).

3.- Los trabajadores podrán solicitar préstamos, la tasa de interés será del 4% mensual sobre saldos insolutos por los meses que dure el mismo, el trabajador podrá decidir la duración del préstamo que no podrá exceder al 30 de noviembre de 2021 (segunda quincena del mes de Noviembre).

4.- Los préstamos deberán liquidarse en cantidades proporcionalmente, las cuales se determinarán dividiendo el importe del préstamo más los intereses entre el número de quincenas o meses que dure.

5.- Todos los trabajadores podrán solicitar préstamo y deberán entregar los siguientes documentos:

- Solicitud debidamente llenada proporcionada por la Tesorería Municipal
- Copia del último recibo de pago
- Copia de identificación del solicitante y del aval

6.- Cada trabajador tendrá un importe máximo de endeudamiento, éste será de acuerdo con las aportaciones que se realicen al Fondo de Ahorro, en el periodo señalado, la Tesorería Municipal proporcionará a cada trabajador la carta de capacidad de endeudamiento, tomando en cuenta el ahorro de cada trabajador.

7.- El trabajador tendrá derecho a **dos** préstamos únicamente, estos sumados no deberán de exceder la cantidad máxima de endeudamiento mencionado en el punto anterior de igual forma los descuentos vía nomina no podrán exceder del 30% del salario neto.

8.- Los trabajadores podrán solicitar en cualquier momento a la Tesorería Municipal un estado de cuenta de los préstamos y aportaciones realizadas en el periodo de ahorro.

9.- Ningún trabajador podrá exigir que se le efectúen préstamos cuando el Fondo de Ahorro no disponga de los recursos suficientes para ello o el trabajador llegue a su límite de préstamos.

10.- No se harán préstamos a personas que no laboren en el H. Ayuntamiento.

11.- En caso de algún motivo que el trabajador no pueda seguir en el Fondo de Ahorro, éste podrá solicitar sus aportaciones y perderá el beneficio de los intereses.

12.- Los trabajadores autorizan a esta Tesorería Municipal que, en caso de no cubrir el total de sus préstamos, sean descontadas las cantidades que adeuden del aguinaldo y demás percepciones recibidas.

13.- Los trabajadores autorizan a esta Tesorería Municipal realice los descuentos por concepto de préstamo e intereses que se adeuden del finiquito laboral en caso de que termine la relación laboral con el H. Ayuntamiento de Texcoco.

14.- Los intereses generados durante el periodo de la Segunda quincena de enero a la segunda Quincena de Noviembre de 2021, de dicho fondo, serán repartidos equitativamente entre el número de trabajadores que conforman el fondo de ahorro.

15.- La entrega del Fondo de Ahorro e intereses será del **23 al 27 Diciembre del 2021 (únicas fechas)** entregándose a cada integrante la justificación, así como un estado de cuenta personal de todo el periodo.

16.- La Tesorería Municipal tomará las decisiones en todo supuesto que no esté contemplado en los presentes lineamientos.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

8.1 Solicitud del Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, sobre los siguientes temas:

1. Información sobre avance del Plan de Trabajo de la Comitiva sobre asuntos Indígenas.
2. Aclaración y causa de despido de docentes del Programa de Escuelas de Enseñanza Musical y condiciones laborales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, explique al respecto.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, solicita a la Presidente Municipal información sobre el avance del Plan de Trabajo de la Comitiva sobre asuntos Indígenas vigentes; lo anterior, en atención al oficio recibido en su Regiduría signado por el maestro Seferino Espinosa Ramírez y el ciudadano Juan Nezahualcóyotl Cano Telles representantes del Grupo de Consejo de Ancianos y Aprendices del pueblo Originario Náhuatl Tolteca Chichimeca de San Jerónimo Amanalco. Da lectura al oficio.

De la misma forma, dando la atención a la ciudadana Eleuteria Espinosa Méndez, Representante Indígena del Municipio de Texcoco, respecto del oficio que le entregó signado por la Diputada Juliana Arias Calderón, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Distrito 2 de Toluca. Da lectura al oficio.

Solicita a la Presidente Municipal un informe de esas dos solicitudes.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que el Regidor Joel Aguilar Espinosa sólo ingresó el oficio signado por los señores Seferino Espinosa Ramírez y Juan Nezahualcóyotl Cano Telles. El otro oficio no se envió dentro de los anexos.

La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, señala que, en cuanto a la petición del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas este oficio está dirigido a la licenciada Sandra Luz Falcón con atención al Cuarto Regidor como si formará parte de la Dirección de Cultura y no es así. Le extraña que el oficio se lo dirigieran a la Presidente Municipal puesto que es un Plan de Trabajo de la Comitiva se lo tendrían que haber enviado al Regidor Joel Aguilar Espinosa como Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.

Menciona que, el Regidor Joel Aguilar Espinosa como integrante de este Órgano de Gobierno debería estar enterado de todas las acciones que se han llevado a cabo en la comunidad en San Jerónimo Amanalco. Básicamente, la zona de la Montaña es la primera beneficiada de los programas federales, estatales y municipales.

En el oficio hace referencia al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al respecto comenta:

En los niveles escolares, la comunidad de San Jerónimo Amanalco cuenta con Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Preparatoria y aunque no son facultades del Ayuntamiento se les ha apoyado. Se han construido aulas y se han colocado techumbres. Tienen una escuela bilingüe a la que también se le ha apoyado.

En atención a la salud, San Jerónimo Amanalco cuenta con un Centro de Salud y durante la pandemia se aprobó un programa de tarjetas de salud y dicha comunidad fue beneficiada.

En cuanto a proyectos productivos, la Dirección de Desarrollo Rural ha atendido esos temas y les han dado capacitación y las facilidades para que puedan acceder a programas federales y estatales. Se han llevado a cabo programas de reforestación, les facilitan la producción de hortalizas y pollos de postura. Se les ha apoyado para fortalecer la economía social.

En cuanto a la comunicación, construcción y ampliación de las vías de comunicación, se han pavimentado muchas calles. De hecho les hicieron llegar un programa de Internet para que los alumnos puedan tomar sus clases a distancia.

Así mismo se remodeló la Delegación, el Kiosco y la Plaza Cívica. Se construyó la Casa de la Tercera Edad y al Grupo de la Tercera Edad se lo han llevado de viaje.

En fin, podría comentar muchas otras obras, pero debe quedar claro que la comunidad de San Jerónimo Amanalco ha recibido muchos apoyos. Se han invertido alrededor de 20 millones de pesos en esas acciones.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, propone turnar la solicitud de los ciudadanos Seferino Espinosa Ramírez y Juan Nezahualcóyotl Cano Telles a la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas que preside el Regidor Joel Aguilar Espinosa para que, en la próxima Sesión de Cabildo, le contesten y rindan un informe, específicamente, a las dos personas que acaba de comentar.

También, plantea que se solicite a la señora Eleuteria Espinosa Méndez un informe de las actividades que ha realizado como Represente Indígena del Ayuntamiento y que pueda dar respuesta al oficio de los ciudadanos Seferino Espinosa Ramírez y Juan Nezahualcóyotl Cano Telles.

Una vez que se tengan ambos informes se les podrá llamar a los ciudadanos Seferino Espinosa Ramírez y Juan Nezahualcóyotl Cano Telles, para que en Sesión de Cabildo se les rinda el informe que están solicitando.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que la propuesta que plantea la Secretaria del Ayuntamiento podría dar respuesta a las dos solicitudes que presenta el Regidor Joel Aguilar, aunque no sería en el Cabildo, se les atenderá y contestará en reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.

Solicita al Regidor Joel Aguilar Espinosa copia de los oficios para complementar el informe que presente la Comisión; así de como quien tiene la representación Municipal de Asuntos Indígenas.

Hace un par de aclaraciones: “Nosotros gobernamos para todos, hacemos obras para todos y atendemos necesidades para todos, así debe de ser y así ha sido”. No se gobierna para sectores. Se gobierna para todos porque la introducción de drenaje o pavimentación de calles benefician a todos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que en Texcoco no se gobierna para todos. No en todas las comunidades hay obras y servicios por parte del Ayuntamiento. Las obras y servicios sólo se entregan a unas cuantas comunidades y de fracción política.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, difiere de lo que comenta el Regidor David Heine Dávalos Osorio y será un tema de nunca acabar, por ello se reserva sus comentarios. Solamente, señala que las comunidades que están en el Bando Municipal, a través de sus representaciones, se acercan solicitan obras y se trabaja con ellos. La participación ciudadana es importante y hay comunidades en el municipio que tienen más de 500 años de fundadas y todavía hay acciones por realizar.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, apoya lo externado por la Presidente Municipal de que se ha trabajado para todas las comunidades, que legalmente están establecidas.

Destaca que, la Presidente Municipal realiza gestiones ante los diferentes niveles de gobierno, pero en especial ante el Gobierno Federal, porque hay un programa que ha beneficiado exclusivamente a San Jerónimo Amanalco y a la Colonia Guadalupe Amanalco, –y usted, Regidor Joel Aguilar Espinosa, es testigo— le extraña que diga que desconoce estos apoyos: El programa federal de la escuela es nuestra, tiene sus propias reglas de operación y apoya a esta comunidad. Se ha apoyado en infraestructura y equipamiento a todas las escuelas de San Jerónimo Amanalco. La cantidad que se ha invertido en esa comunidad no solamente es con el recurso que ha gestionado la Presidente Municipal sino que el recurso propio es muy relevante, por ello, reitera, este Gobierno trabaja para todos los texcocanos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, difiere de lo que comenta la Presidente Municipal porque hay comunidades que están incluidas en el Bando Municipal que cuentan con sus Autoridades Auxiliares pero este Ayuntamiento no las oye y no las escucha por el simple hecho de no coincidir políticamente.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, indica que faltan muchas acciones por realizar en la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas por lo que solicita al Regidor Joel Aguilar Espinosa atender los trabajos de su Comisión y no querer descargar toda la responsabilidad en este Órgano de Gobierno. Este Ayuntamiento ha trabajado con obras y acciones en beneficio de la comunidad de San Jerónimo Amanalco.

Con respecto al comentario del Regidor David Heine Dávalos Osorio, esas comunidades deben regularizarse. O si hay alguna comunidad que no tiene obra, que informe cual es

para que también se ponga a trabajar. Respalda la labor que ha realizado la Presidente Municipal y el Órgano de Gobierno.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que se están realizando las acciones pertinentes para regularizarse, pero en varias ocasiones han venido al Ayuntamiento y les han cerrado las puertas. Cuenta con las peticiones que las Autoridades Auxiliares han realizado. Nuevamente, vendrán las Autoridades y espera que ahora sí, haya una respuesta y atención por parte del Ayuntamiento, como lo acaba de mencionar el Síndico Municipal.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que continuará trabajando en beneficio de todos los ciudadanos. El objetivo era que se le diera la atención al oficio que ingresó el día 25 de junio; la Presidente Municipal ya comentó la forma en que se atenderá y es correcta.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, manifiesta que se seguirá esa ruta porque son temas administrativos y los Titulares de la administración pública municipal están para atender esos temas. Insiste, se turnó al Cabildo porque está involucrada una Comisión Edilicia y la Representante indígena que también se votó en este Cabildo. Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para atender y dar seguimiento a esta propuesta.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que el segundo punto es la aclaración y causa de despido de docentes del Programa de Escuelas de Enseñanza Musical y condiciones laborales.

Comenta que, este programa inicio hace siete años desde la Dirección de Cultura en un dialogo con las comunidades de la Montaña para desarrollar diversas actividades artísticas y artesanales. Una de las conclusiones de estos trabajos fue la de crear un espacio de enseñanza musical. Con orgullo y satisfacción, lo puede decir que es fundador de dicho programa en la administración de la maestra Delfina Gómez Álvarez cuyo objetivo fue crear espacios para fomentar y fortalecer la cultura musical y así mismo contribuir en el desarrollo social y cultural de los niños y niñas de todo el municipio, a través de la música de viento.

Este programa como su nombre lo dice, es un programa social. No es una escuela no es una banda sinfónica, no es un ensamble de jazz, no es un grupo de cámara. Es un proyecto que se diseñó especialmente para este municipio con todas sus características sociales y culturales. En este sentido, quien esté al frente debe saber cuáles son los objetivos y los propósitos de este proyecto social; de lo contrario, todo este trabajo que se ha realizado por años representa un retroceso cultural al municipio.

Ahora los motivos de despido de los trabajadores no son por cuestión de trabajo sino por no hacer proselitismo electoral para un partido político, ¡eso no puede ser! Son increíbles las represalias hacia las personas que han dado su mejor esfuerzo y desempeño desde un principio y que ahora viven esta situación como castigo. El despido es injustificado

como sucedió con el personal de apoyo de su Regiduría sin tener hasta el momento una aclaración al respecto.

Estas son conductas violatorias a los Derechos Humanos y de abuso de autoridad. No puede ser, se viven tiempos diferentes. Solicita de la manera más atenta y respetuosa la información del despido de los docentes del programa de las Escuelas de Enseñanza Musical ESEM.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala al Regidor Joel Aguilar Espinosa que si bien es cierto que, en ejercicio de sus derechos como Regidor se trató en Cabildo su solicitud de información; sin embargo, no se trata de un asunto de orden público sino de un asunto particular de ciudadanos que ejercen su derecho de petición, el cual se está atendiendo en tiempo y forma. Pregunta al Regidor Joel Aguilar Espinosa, ¿con qué carácter se ostenta al presentar este asunto al Cabildo? Le causa extrañeza porque uno de los peticionarios es su familiar y esto pudiera constituir lo que legalmente se conoce como un conflicto de intereses.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que no hubo ningún despido, simplemente se terminó el programa. El Cabildo no es la instancia para atender estos asuntos. Es un tema administrativo por lo que plantea que se termine el debate y en el futuro también se respeten las acciones que corresponden al Órgano de Gobierno y las que corresponden a la administración pública municipal.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, señala que revisando el Orden del Día, cuando se presentan los asuntos generales a petición del Regidor Joel Aguilar el punto número uno es un asunto de interés público.

En cuanto al punto número dos está redactado de la siguiente manera: *Aclaración y causa de despido de docentes del Programa de Escuelas de Enseñanza Musical y condiciones laborales*; y le llama la atención porque pareciera que ahora esta Asamblea deliberante se convertiría en una Junta de Conciliación. Para ello, hay otras instancias que, efectivamente, deben canalizarse de manera administrativa y que sigan su cauce. No se sabe si es un despido injustificado porque esta no es la instancia para determinar o acordar y mucho menos para sancionar, y “nos estamos equivocando en ese sentido”.

Un aspecto diferente es el proyecto de Cultura sobre enseñanza musical que tendrá que manejarse de manera particular y que en su momento el Cabildo determinará si se le da continuidad o se suspende por las mismas situaciones que se han vivido por la pandemia si lo suspende de manera momentánea eso sería otro acuerdo y sería mediante un trabajo, una proyección un análisis sobre la conveniencia y serían otras condiciones.

Reitera, el Cabildo no es la instancia para dirimir este asunto, porque si se permite se estaría dejando el precedente para que en consecuencia cuando se despidan a cualquier Titular de la Administración Pública a alguien se le ocurra traerlo otra vez a esta Sesión y no es la última instancia. Independientemente, del acuerdo que se determine la instancia sería la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que es muy nutrida la remembranza que hace el Regidor Joel Aguilar Espinosa con respecto a los Núcleos de Enseñanza Musical y así se podrían mencionar muchos programas. Los programas no los hacen las personas, los hacen quienes están en ese momento, pero son del Gobierno Municipal.

Coincide en lo planteado por el Regidor Santiago Yescas Estrada, este asunto es administrativo ya se le está dando seguimiento desde las Direcciones de Administración y de Cultura, así como de la Consejería Jurídica.

Indica que los actores que menciona el Regidor Joel Aguilar Espinosa no fueron despedidos fueron finiquitados dentro del marco de la ley. Se les informó que ya no serían requeridos sus servicios como sucede con mucha gente en la administración. Así como se contratan, también se les da las gracias, cuando sus servicios ya no son requeridos. Se le está dando todo el seguimiento se le dio vista a Contraloría Interna Municipal como todas las bajas. No son casos especiales, todo el procedimiento se hace para cualquier servidor público y por supuesto que fueron notificados a través de los estrados del Ayuntamiento. Ha dado la aclaración correspondiente por lo que el tema ha sido concluido.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que ingresó este oficio porque le llegó a todos los Regidores y como dice la Presidente Municipal siempre hay despidos siempre hay motivos y respuestas; en este caso, es una situación diferente porque son varios maestros y envían este oficio en el que solicitan la atención de este Honorable Cabildo. Por eso lo expuso. Ahora, ya se entiende esa parte de que el programa quizá no se va a trabajar pero se debe de dar la respuesta.

Aclara que no tiene conflictos de interés porque en La Montaña todos son familiares. No tiene ningún familiar directo trabajando en la administración pública municipal.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera, la aclaración ya se realizó y no quisiera dejar un antecedente de lo contrario después todo este tipo de temas pasaran por el Cabildo y se establecería un mal precedente. El asunto se resolverá en las instancias que deben de ser, si hay denuncias o demandas se tendrá que hacer lo propio desde la defensa de los intereses del Gobierno Municipal. Este no es un tema de interés público, es un tema de interés privado.

Aprovecha el espacio para informar sobre el último corte COVID-19; se tienen 3,724, casos positivos, 5,708 negativos, 984 sospechosos, 736 defunciones, 2,309 recuperados y 110 activos.

Informa que a partir de la siguiente semana llegarán las vacunas para las personas de 30 a 39 años. Probablemente, la semana siguiente lleguen las vacunas para las personas de 40 a 49 años; hasta donde le ha informado la Dirección General de Bienestar.

Por otro lado, la Jurisdicción Sanitaria ha comunicado que están agotadas las pruebas COVID-19 que se tenían en el Parque de la Tercera Edad. A partir de hoy no hay pruebas COVID-19, hasta nuevo aviso.

Recuerda que el semáforo cambió a color naranja, esto significa que disminuye el número de afluencia en ciertos espacios y vuelven a cerrar bares, cantinas; algunos los convirtieron en restaurantes y ellos cerrarán a las 10 de la noche. Se trabajará el tema con todas las instancias y se regresa a la Gaceta del 4 de junio.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta, ¿aún continúa el programa de los tanques de oxígeno?

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, responde que el programa de llenado continúa así como el préstamo de los tanques de oxígeno.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que es preocupante la escasez de pruebas, porque ello permite que haya menos personas afuera al saberse positivas. Es un tema que no depende del Ayuntamiento y segura está que la Presidente Municipal estará pendiente cuando se vuelvan a implementar.

Así mismo, solicita que, como integrantes del Ayuntamiento, se les avise antes de que se publique, cuando será la vacunación de las personas de 40 a 49 años es importante contar con esa información para que no se enteren por otras personas; de manera de ser útiles cuando se les acerca la ciudadanía y que como autoridad conozcan la situación que prevalece en materia de vacunación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, responde que cuando se tiene la información es cuando se sube de manera instantánea. No le avisan con días previos, pero si le avisan con anterioridad lo comunicará a los integrantes de este Ayuntamiento.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que se debe presionar para que lleguen las vacunas porque aún están pendientes para las personas de 50 a 59 años. Esta situación es muy complicada porque ya está la tercera ola de contagios y muestra de ello es que no hay pruebas COVID-19; y de las personas que se están haciendo la prueba en un 20 o 25% están saliendo positivas. Es preocupante el número de contagios, cada vez aumenta más y más. Lo que se tiene que hacer es presionar para que lleguen las vacunas, hace unos meses que estábamos en período electoral se hizo mucho alboroto y se vacunó rapidísimo y como ya pasó el proceso electoral, ahora que las vacunas lleguen cuando sea.

Texcoco tiene las posibilidades de hacer presión se tienen representantes populares a nivel Federal y a nivel Local, Diputados y Senadores que pueden realizar la gestión con las autoridades sanitarias y el Gobierno Federal para que se agilice la llegada de las vacunas, para el beneficio de la población porque es muy preocupante el aumento de contagios, para que se tome en cuenta y como Órgano de Gobierno se puede hacer la gestión.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el Gobierno Federal hace su mayor esfuerzo para que la vacuna llegue a todos los Estados, no depende del Ayuntamiento, se es respetuoso. Se mantienen el contacto con el Delegado Estatal y entiende que están cubriendo todo el Estado de México, pero se está atendiendo el tema.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con treinta y tres minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **veintiocho de julio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto de Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo

Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto de Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintiuno de julio del año 2021, se turnó el proyecto de Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, C. Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con el Director y personal de la Dirección de Imagen y Comunicación, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto del reglamento que nos ocupa guarde congruencia, eficiencia, eficacia, congruencia, veracidad, y vanguardia, de acuerdo a los principios que norman a la administración.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, plantea que en el artículo 21 del Reglamento se incluya la transmisión de las Sesiones de Cabildo. Es importante que sean públicas, además es algo que la ciudadanía está solicitando.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, coincide en que en el Reglamento se establezca la transmisión de las Sesiones de Cabildo.

Solicita que se revise el artículo 15 porque menciona que son áreas administrativas y las enlaza como departamentos. En el artículo 16 las menciona como unidades; se debe homologar si son unidades administrativas, departamentos o áreas.

El artículo 17 faculta al Director a modificar esas unidades, plantea que si existiera una modificación se tendría que revisar con el Titular de la Dirección y con los integrantes del Órgano de Gobierno. En el transitorio sí menciona que sea con los dos.

En la fracción 31 menciona Sesiones del Ayuntamiento considera que debería cambiarse por Sesiones de Cabildo.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, coincide con la propuesta de que en el Reglamento se incluya la transmisión de las Sesiones de Cabildo.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ya sesionó, pero siempre se pueden agregar nuevas propuestas. Coincide en que se incluya la transmisión de las Sesiones de Cabildo.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, pregunta a la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara, ¿en qué artículo sugiere que se cambie la palabra Ayuntamiento por Órgano de Gobierno?

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, responde que en el artículo 14 en la fracción 31 Dice: *vigilar el cumplimiento de la difusión de las Sesiones del Ayuntamiento*, considera que lo más correcto sería Sesiones de Cabildo. En ese artículo se podría incluir lo que propone el Regidor Eliseo Espinosa Márquez.

En el artículo 15 menciona que para atención y despacho de las funciones de la Dirección; el Director se apoyará de las diferentes áreas administrativas contenidas en el presente Reglamento y desglosa los departamentos. En el artículo 16 las menciona como Unidades. Plantea homologar los artículos 15 y 16.

En el artículo 17 menciona que *el titular de la Dirección cuando lo considere necesario podrá modificar las unidades administrativas para un mejor funcionamiento o para la atención de programas específicos de la Dirección*. En el transitorio menciona que el presente Reglamento estará sujeto a modificaciones y adecuaciones a juicio del Titular de la Dirección de Imagen y Comunicación y de los integrantes del Órgano de Gobierno. Considera pertinente que si se van a modificar esas áreas, unidades o departamentos, también tendría que ser considerado el Órgano de Gobierno.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala que, efectivamente, se tendrían que homologar los artículos 15 y el 16. Son cambios de forma y no de fondo.

En el caso particular del artículo 14 en la fracción 31, solamente habría que revisar el glosario si se manejan Sesiones del Ayuntamiento o Sesiones de Cabildo.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, indica que se homologaran los artículos. Los cambios son de forma y no de fondo; no hay problema en realizarlos. Se revisará el glosario.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, considera que no hay mayor problema en homologar. En el artículo 17 se agregará que pase por la Comisión para la modificación del Reglamento. Sólo queda pendiente la propuesta del Regidor Eliseo Espinosa Márquez.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que es importante que en las mesas de trabajo no sólo participe la Comisión Edilicia, sino como lo ha solicitado la Presidente Municipal que se invite a todos los integrantes del Ayuntamiento. Para que en lo sucesivo no se tengan este tipo de contratiempos en el Cabildo, invita a los Ediles a la revisión de futuros reglamentos.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, comenta que a esta reunión de trabajo no fue convocada, dado que se turnó la anterior Sesión de Cabildo. Pero, cuando la convoquen, con gusto asistirá.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, reitera que, se homologaran los términos, se revisará el glosario para determinar si es Ayuntamiento o Cabildo. También se revisará la difusión de las Sesiones de Cabildo. Reitera son cambios de forma y no de fondo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 196

Con fundamento en los artículos los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueba el **Reglamento de la Dirección de Imagen y Comunicación.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la revisión y el estudio del **Reglamento Interno de la Dirección de Cultura. Se aprueba por Unanimidad.**

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el día de ayer inició la vacunación para las personas de 40 a 49 años, se espera que acudan más de 30,000, a vacunarse. El día de antier terminó la vacunación para las personas de 30 a 39 años; se vacunaron 32,000 texcocanos.

El Sector Salud aún no da una fecha para vacunar a las personas de 50 a 59 años, pero es probable que sea en próximos días; también ha informado que se está en tiempo y no se tiene problema por la marca del biológico que se aplicó.

Se está en semáforo naranja, los aforos en algunos lugares cambia al 50%.

El último reporte COVID-19 es de 3,920 casos positivos, 5,933 negativos, 1,021 sospechosos, 744 defunciones y 2,385 recuperados.

En este momento no se están realizando pruebas COVID-19 en el Parque de la Tercera Edad, pero el día de la vacunación la Jurisdicción Sanitaria se instaló en la Unidad Deportiva Silverio Pérez; se tuvieron dos días de pruebas COVID-19.

Se sigue haciendo el llamado, a través de las campañas para el uso del cubrebocas y el lavado de manos. La Gaceta permite realizar actividades, no se cierra nada. Sólo se tiene que estar en constante supervisión del aforo de algunos establecimientos. Se han realizado recorridos en la noche madrugada y se han encontrado situaciones complicadas con algunos bares-restaurantes a quienes se les aplicará la sanción correspondiente.

El Hospital Guadalupe Victoria ha informado que está casi al límite de su ocupación hospitalaria.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que es conveniente que la Jurisdicción Sanitaria este realizando pruebas en el Deportivo Silverio Pérez, se preocupó cuando se informó que había escases. Pregunta, ¿cuánto tiempo estará el modulo en el Deportivo Silverio Pérez? Después de ese tiempo, ¿el modulo regresará al Parque de la Tercera Edad? Para informarle a las personas porque es una ayuda importante para aquellos que requieren realizarse la prueba.

Como bien lo ha comentado, aun se está a tiempo de aplicar la vacuna para las personas de 50 a 59 años. Aunque entiende que no es responsabilidad municipal solicita se siga insistiendo ya que las personas están estresadas por el aumento de contagios y se sienten inseguras porque les falta la segunda dosis. Se les ha explicado que está en tiempo y que no pierde efectividad la primera dosis, pero insisten en que no se sienten protegidos al 100 %. En algunos casos se tiene la oportunidad de explicar, pero hay personas que tiene ese temor de que ya no sea efectiva.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el Sector Salud instala el modulo de pruebas solamente cuando se lleva a cabo la vacunación. El día de mañana, una vez que termine la vacunación le notificaran si llega la segunda dosis para las personas de 50 a 59 años. Si no llegan las vacunas, la Jurisdicción Sanitaria se trasladará al Parque de la Tercera Edad para realizar las pruebas.

Está realizando las gestiones necesarias para que a la brevedad llegue la segunda dosis para las personas de 50 a 59 años. Aunque se está a tiempo, la gente ya quiere que le apliquen su segunda dosis.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que ayer realizó un recorrido, y en una Plaza Comercial pudo observar que había familias completas. Es importante revisar la situación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que la Dirección de Protección Civil con apoyo de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad está realizando la supervisión en los Centros Comerciales y se continua haciendo el llamado a los negocios, para cumplir con lo que establece la Gaceta. Ese tema, también es conciencia de las personas.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, coincide en que es conciencia ciudadana y no está en manos de las autoridades que las personas hagan caso a las indicaciones. No se puede evitar que familias completas acudan a los Centros Comerciales. Considera que se debe hacer más publicidad, como autoridad, pero también como sociedad sobre las medidas sanitarias que se deben de cumplir.

Desconoce, si ya se haya enviado un comunicado a los Delegados para evitar que continúen realizado fiestas en las comunidades, porque se han incrementado, inclusive han realizado sus ferias. Indica que tiene conocimiento de que familias completas están contagiadas. Se debe continuar invitando a la población a cuidarse y tomar las medidas sanitarias, con el objetivo de evitar más contagios.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la campaña sobre salud y medidas sanitarias es permanente. En esta Sala se encuentra personal de la Dirección de Imagen y Comunicación quien ha escuchando los comentarios para reforzar la campaña. La responsabilidad es de cada una de las familias.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wenndy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Michael Olivares Betancourt
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor